



**TÍTULO: Concesión Premio Extraordinario**

**CÓDIGO: IT-19**

**Alcance:** Grado en Administración y Dirección de Empresas (Alcalá)  
Grado en Administración y Dirección de Empresas (Guadalajara)  
Grado en Contabilidad y Finanzas  
Grado en Economía  
Grado en Economía y Negocios Internacionales  
Grado en Turismo  
Doble Grado en Turismo y Administración y Dirección de Empresas  
Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

**Proceso:**

1. Finalizado el curso académico se enviará una carta a la Secretaría de Alumnos para que remitan al Decanato de la Facultad la relación de alumnos que han finalizado estudios de cada uno de los grados que se imparten en la Facultad con la nota media y la ficha informativa.
2. Una vez recibida la relación de alumnos que han finalizado estudios se convocará a la Comisión de Docencia.
3. La Comisión de Docencia estudiará los expedientes de los alumnos de acuerdo con el Reglamento de Premios Extraordinarios de la Facultad. Una vez estudiados los expedientes se emitirá un acta con el acuerdo de concesión de Premio Extraordinario de cada una de las titulaciones y se comunicará a la Junta de Facultad.
4. La Junta de Facultad ratifica el Premio Extraordinario y notifica dicho acuerdo al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.
5. Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el Secretario General remitirá al Decanato de la Facultad la Ejecución de Acuerdos en la que figura el nombre del alumno que ha obtenido el premio.
6. En última instancia se realizará la notificación al alumno indicándole la fecha en la que se hará entrega del premio y a la Secretaría de Alumnos para que tengan en cuenta que dicho alumno está exento de abonar el importe de las tasas del Título y para que se incluya la mención Premio Extraordinario en los certificados del alumno.

**Anexos:**

**Elaborado:** Comisión de Calidad  
Facultad CC. EE., EE.y Turismo

**Fecha:** mayo 2016